

USO acuerda con EasyJet el II convenio colectivo de tripulantes de cabina

Madrid, 3 de mayo de 2023.- Tras más de un año de negociaciones con la aerolínea, USO ha cerrado un acuerdo para la firma del II Convenio Colectivo para los tripulantes de cabina de EasyJet, que se aplicará a 438 trabajadores.

El convenio, que se firmará en los próximos días, ha sido sometido a asamblea de trabajadores quienes han aprobado su contenido con un apoyo del 79,7 %. Éste incluye mejoras en el ámbito salarial, la extensión del periodo de actividad para los fijos discontinuos a 9 meses y otras mejoras significativas en el ámbito de la relaciones laborales, que incluye el derecho a la representatividad real del colectivo, la ordenación del personal en escalafón, la introducción de la reducción de jornada voluntaria en las bases estacionales, la introducción de una sugerencia de patrones opcionales de trabajo a cualquier adaptación y/o reducción de jornada por guarda legal/cuidado familiar, ampliando en estos últimos el disfrute completo de 30 días naturales de vacaciones, tal y como marca la ley.

El acuerdo para el II convenio colectivo de TCP de EasyJet estipula una subida del salario básico de un 22 % hasta la vigencia trienal del convenio (4 % desde marzo 2021, 13 % desde marzo 2023, y 5 % desde marzo de 2024), que ya se está abonando de forma retroactiva a partir de la nómina de mayo.

Las mejoras salariales abarcan también un incremento en el pago de idiomas, de las prestaciones flexibles y de la compensación por cada trabajador de trabajar en su día libre.